

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17916	08 MAY 2018
SOLICITUD N°		FECHA
2.	14	04/01/2018

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 16.428 DE FECHA 05/06/2012		14.027
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PACHICA		7123-17
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	2	D	LAS PALMAS I
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	5360	3271	2003
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIO ORRELLANA TAPIA	9.413.938-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	153,00m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	16,90 m ²	107,31 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	10,90	1		C-3	\$ 175.020	\$ 1.907.718
14		6,00			E-5	\$ 67.148	\$ 402.888
15							
16	ALTERACION						\$ 300.000
17							
18							
19							
20	TOTALES	10,90					\$ 2.610.606

Tiene permiso para realizar una **Modificación al Permiso de Edificación N° 16.428** de fecha **05.06.12** que aprobó ampliación de 12,41 m2 en propiedad destinada a vivienda en dos niveles.

La modificación consiste en alteraciones y ampliación de **16,90 m² destinada vivienda** según se detalla.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- PC N°12058/02 PC N°12150/02 y RP N°8124/03 y RF N°8.192/03 que aprueba un superficie de 76,04 m2
- PC N°16428/12 que aprueba una superficie de ampliación de 12,41 m2 (se modifica)

La propiedad cuenta con una superficie aprobada total de 90,41m2

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante, corresponden a:

a) Alteraciones:

- Modificación ventanal comedor
- Arreglo de rasgos,
- Elevación y revestimiento de muro interior

b) Ampliación (16,90 m²):

- 1° piso : Living, bodega.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos niveles, queda con:

- Superficie total con permiso: **107,31m²**
- Superficie predial: **153,00m²**

- Programa:

- 1° piso (**65,42m²**):
Hall acceso, estar-comedor, cocina, dormitorio, bodega, escalera.
- 2° piso (41,89 m2) .
3 dormitorios, 2 baños.

Tiene 1 calzo vehicular

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sergio Villegas Ortiz
Constructor: Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.
- Pago derechos municipales en Boletín N°5171055 de 24/04/2018.
- A la Recepción de este Permiso se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES.M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	153,000	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes	90,91	
Superficie Ampliación	16,90	
Superficie Total	107,81	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 1.907.718
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 19.077
DERECHOS A PAGAR	\$ 19.077



 Rosa Dimitstein Arditi
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES